



Código SENCE: 12-37-9887-16

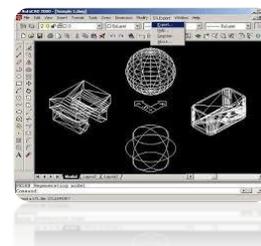
## OBJETIVOS DEL CURSO

Al término del Curso, el participante estará en condiciones de:

- Aplicar las Herramientas que Provee el Programa Autocad para Desarrollar y Presentar Dibujo Técnico 2d bajo Sistemas de Normalización.

## REQUISITOS DE INGRESO:

- Conocimiento y Aplicaciones Computacionales en Ambiente Windows.
- Conocimientos Básicos de Dibujo Técnico.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**Asistencia Mínima 75%**  
(Escala de 0 a 100%)

**Nota Mínima 4.0**  
(Escala de 1.0 a 7.0)

Al término del Curso, el participante que apruebe el Sistema de Evaluación, recibirá un Certificado de Capacitación otorgado por:

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN INDUSTRIAL C.A.I.**



### 1. CONOCIENDO AUTOCAD:

- 1.1 Ambiente de Trabajo.
- 1.2 Apariencia y Componentes.
- 1.3 Teclas de Función.

### 2. INICIANDO UN DIBUJO:

- 2.1 La Hoja de Dibujo.
- 2.2 Sistemas de Coordenadas (X, Y).

### 3. HERRAMIENTAS DE VISUALIZACION:

- 3.1 Tipos de Zoom.
- 3.2 Encuadre en Tiempo Real.

### 4. HERRAMIENTAS DE SELECCIÓN DE OBJETOS:

- 4.1 Referencia a Objetos.

### 5. HERRAMIENTAS DE SELECCIÓN DE OBJETOS:

- 5.1 Referencia a Objetos.

### 6. HERRAMIENTAS DE MODIFICACION:

- 6.1 Herramientas de Modificación Básica.

### 7. CAPAS:

- 7.1 Configuración de Capas:
  - 7.1.1 Nombre.
  - 7.1.2 Color.
  - 7.1.3 Tipo de Línea.
- 7.2 Propiedades Asociadas a cada Capa:
  - 7.2.1 Utilizar.
  - 7.2.2 Inutilizar.
  - 7.2.3 Activar.
  - 7.2.4 Desactivar.
  - 7.2.5 Bloquear.
  - 7.2.6 Desbloquear.

### 8. BLOQUES:

- 8.1 Crear un Bloque para Biblioteca en Archivo Activo (Bloque).
- 8.2 Crear un Bloque como Archivo (Bloquedisc).
- 8.3 Insertar Bloques (Insert).
- 8.4 Crear Bloques con Atributos (Atrdef).
- 8.5 Edición de Bloques con Atributos (Ddatte).

*"Actividad de Capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la Franquicia Tributaria, no conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la República 20.370"*